



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

1 En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 10:00 horas del día 07 de febrero de 2019,  
2 reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Unidad I, en la Escuela de Nivel Medio Superior  
3 de Salamanca, ubicada en calle Tampico #904, Col. Bellavista, Salamanca, Gto., dio inicio  
4 la Sesión Ordinaria CANMS2019-01 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior,  
5 presidida por el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo Carmona,  
6 asistido por el Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el siguiente:

7 **ORDEN DEL DÍA**

- 8 1. Lista de presentes.
- 9 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 10 3. Toma de protesta de los nuevos miembros.
- 11 4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CANMS2018-04 de la sesión  
12 ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018 y de las sesiones extraordinarias  
13 CANMS2018-E9 - E10 del miércoles 28 de noviembre de 2018, en cumplimiento de  
14 lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico.
- 15 5. Revisión y aprobación de la propuesta para la asignación del porcentaje de los  
16 exámenes institucionales como parte de la calificación integral de las UDAS para  
17 los alumnos, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica.
- 18 6. Aprobación de Sede Tierra Blanca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos  
19 16 fracción VIII, 34 fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III  
20 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 21 7. Informe de actividades, para el periodo noviembre 2018-enero 2019, del Director  
22 del Colegio del Nivel Medio Superior, en cumplimiento de lo dispuesto por el art.  
23 36, fracción VII de la Ley Orgánica.
- 24 8. Actualización de los integrantes de los Comités y Comisiones del CANMS, con  
25 fundamento en los artículos 45, 47, 48 y 56, respectivamente, del Estatuto  
26 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 27 9. Seguimiento de acuerdos.
- 28 10. Asuntos generales.

29 **Punto 1 (Lista de presentes).**

30 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de  
31 asistencia; encontrándose reunidos 30 de ellos para dar inicio a la sesión.

32 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

33 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 30 de los 32 Consejeros  
34 que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con fundamento  
35 en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum legal para dar  
36 inicio a la sesión. En este momento con fundamento en el Artículo 33 del Estatuto Orgánico  
37 se propone como escrutador para esta sesión al Mtro. César Augusto Linares López.

38 **ACUERDO CANMS2019-01-01. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del**  
39 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
40 **del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que, para el desahogo de la sesión funja**  
41 **como escrutador el Mtro. César Augusto Linares López.**



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

42 El Presidente expone ante el pleno que para esta sesión CANMS2018-01, se propuso, por  
43 motivos de agenda, que se llevará a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Unidad I, en  
44 la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, quedando asentado dicho cambio de  
45 sede en acta.

46 **Punto 3 (Toma de protesta de los nuevos miembros).**

47 El Presidente pregunta al Secretario si existen nuevos miembros que se integrarán al  
48 consejo, para realizar la toma de protesta correspondiente. Para lo cual, el Secretario  
49 revisa que se encuentre presente la Mtra. Dalila Abella Camarena García, Directora de la  
50 ENMS de León; procediendo el Presidente a la toma de protesta.

51 **Punto 4 (Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CANMS2018-04 de la sesión**  
52 **ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018 y de las sesiones extraordinarias**  
53 **CANMS2018-E9 - E10 del miércoles 28 de noviembre de 2018, en cumplimiento de lo**  
54 **dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico.).**

55 El Presidente solicita las observaciones al Acta CANMS2018-04 de la sesión ordinaria del  
56 jueves 15 de noviembre de 2018. Una vez atendidas las observaciones, el Pleno la aprueba  
57 por unanimidad con 30 votos.

58 **ACUERDO CANMS2019-01-02. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del**  
59 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
60 **del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-04 de la sesión**  
61 **ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.**

62 Se procede a solicitar las observaciones al Acta CANMS2018-E9 del miércoles 28 de  
63 noviembre de 2018. No existiendo comentarios, el Pleno la aprueba por unanimidad.

64 **ACUERDO CANMS2019-01-03. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del**  
65 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
66 **del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-E9 de la sesión**  
67 **extraordinaria del miércoles 28 de noviembre de 2018.**

68 Se procede a solicitar las observaciones al Acta CANMS2018-E10 del miércoles 28 de  
69 noviembre de 2018. No existiendo comentarios, el Pleno la aprueba por unanimidad.

70 **ACUERDO CANMS2019-01-04. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del**  
71 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
72 **del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-E10 de la sesión**  
73 **extraordinaria del miércoles 28 de noviembre de 2018.**

74 **Punto 5 (Revisión y aprobación de la propuesta para la asignación del porcentaje de**  
75 **los exámenes institucionales como parte de la calificación integral de las UDAS para**  
76 **los alumnos, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica). El Presidente le**  
77 **expone al pleno que, derivado de la sesión de la Comisión de Planeación el pasado 05 de**  
78 **febrero del presente, y atendiendo el interés de los integrantes de dicha comisión, existe**  
79 **una disparidad en la consideración del valor otorgado a los exámenes institucionales,**



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

80 siendo que no todos los profesores le dan la debida importancia institucional. La Mtra.  
81 Dalila Abella, Directora de la ENMS de León comenta al pleno que en su Escuela los mismos  
82 profesores y alumnos dejaron de tomar en consideración la aplicación de este al darle un  
83 porcentaje tan pequeño, por lo que la Maestra propone que se proporcione un valor mayor  
84 que efectivamente se tome en cuenta para la calificación global de los alumnos. El  
85 Presidente menciona que dicho instrumento puede ser considerado como parte de los  
86 indicadores de calidad y una manera de revisar los aspectos en los cuales se pueden  
87 mejorar. Así mismo, considerando que el costo generado de la aplicación de los exámenes  
88 institucionales es cubierto en su totalidad por el Colegio, las escuelas asumen el  
89 compromiso para su aplicación y aprovechamiento de estos. Por lo que el pleno comenta:  
90 “sabemos que los maestros hacen el esfuerzo por trabajar en un contenido de calidad para  
91 los estudiantes, por lo tanto, en este sentido para dar un porcentaje al examen, se deben  
92 considerar factores como brindar capacitación a los docentes para una adecuada  
93 elaboración de reactivos y así emitir un instrumento altamente confiable”.

94 La Mtra. Dolores García la Sienrra comenta que, si no se le da la importancia al  
95 instrumento, este se invalida completamente y se deja de reconocer el esfuerzo y trabajo  
96 existente detrás de dichas evaluaciones, así que entre más seriedad se le dé al instrumento  
97 mayor será el impacto en el proceso formativo de los estudiantes y de los contenidos  
98 reales de los reactivos que abonen a su conocimiento. El Secretario expresa al pleno que  
99 sabiendo que este instrumento al principio generó mucha incertidumbre de su  
100 confiabilidad, solicitamos apoyo de personal capacitado para que nos orientara sobre los  
101 tipos de instrumentos que se podían implementar para la evaluación de nuestros  
102 estudiantes, para lo cual ellos nos solicitaron un ejemplo de lo que se estaba haciendo,  
103 por lo que se les proporcionó el ejemplo de una de la materias más complicadas (álgebra),  
104 revisando ellos los resultados obtenidos de una generación contra el instrumento utilizado  
105 y nos dijeron que el instrumento estaba muy acorde a la aplicación, sin ser necesaria la  
106 modificación de algo, por lo que el instrumento estaba a la altura requerida y bien  
107 distribuida, los exámenes no son fáciles, por lo que nos se les puede regalar una  
108 calificación a los estudiantes, el estudiante se tiene que esforzar por obtener una mayor  
109 calificación, y la distribución genera un patrón normal para este instrumento. Siguiendo  
110 un patrón correcto y muy confiable, que además es actualizado cada semestre, donde los  
111 profesores de las diversas escuelas participan en el diseño de estos instrumentos, por lo  
112 que como resultado tenemos que los instrumentos utilizados son pertinentes, confiables y  
113 viables, así que hay que apostarle más a este tipo de instrumentos. El Presidente toma la  
114 palabra y deja abierto el tema para cualquier comentario donde la alumna Sara Yunuen  
115 Villanueva de la ENMS de León comenta que como alumna considera y percibe que el hecho  
116 de que el examen institucional tenga un porcentaje del 20 % los alumnos no toman la  
117 seriedad el examen o lo presentan al azar, por lo que considera conveniente  
118 proporcionarle un porcentaje mayor. Se sugiere revisar a conciencia los exámenes ya que  
119 presentan muchos errores. Se comenta que el examen permite ser un instrumento  
120 comparativo incluso entre las escuelas generando una sana competitividad. Así pues, hay  
121 que valorar que se evalúa a los alumnos en base a sus habilidades y conocimientos,  
122 tomando que este instrumento les sirva para evaluar los conocimientos, sugiriendo a los



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

123 maestros que durante el semestre se enfoquen en evaluar las habilidades y aptitudes, de  
124 tal modo que los exámenes institucionales aporten la evaluación del conocimiento e  
125 invitar a los profesores a incrementar su participación con esta herramienta. Por otra  
126 parte, se revisará la forma para proporcionar una especie de guía o ejercicios de  
127 preparación que se encuentren en las páginas de las escuelas, un simulador que permita  
128 reforzar los conocimientos previo a la aplicación de los exámenes institucionales. Se  
129 sugiere que por parte del Colegio se incremente la capacitación a los docentes para la  
130 elaboración de los reactivos y generar una prueba que tenga un valor no mayor al 20%  
131 considerando todo lo anterior; buscar abordar en menos reactivos más conocimiento y  
132 buscar una mejor distribución de los reactivos dependiendo de la materia. Generar una  
133 estrategia para dar seguimiento a que los profesores si estén llevan a cabo la asignación  
134 de la calificación obtenida en el examen institucional, existen profesores que aplican 2  
135 exámenes siendo el final y el institucional, por lo que si salen bien en el final los alumnos  
136 ya no presentan el institucional. La Psic. Silvina Galván, Directora de la ENMS de  
137 Guanajuato expresa que, considerando todas la aportaciones, las cuales han sido muy  
138 significativas y recapitulando la cuestión de la evaluación integral , el examen  
139 institucional es un modo de trabajo que tiene potencial porque los alumnos podrían ver  
140 en el la posibilidad de prepararse para conocer el diseño de instrumentos de evaluación  
141 que les ayudarán, entonces sobre esto tendría que ocurrir un plan estratégico para  
142 comunicar a la comunidad la importancia de este proceso, la oportunidad de aprovechar  
143 al máximo sus costos y hacer una fase de comunicación a nivel de directivo, estudiante,  
144 docente y de quienes van incluso a aplicar. Por lo que hay que capacitar al profesor que  
145 diseña, capacitar al profesor que atiende el programa y visualice el reto del estudiante,  
146 no limitando solo al resultado de la evaluación, si no bridar la oportunidad de formarse,  
147 conocer y analizar, creciendo así el reto estratégico con un mejoramiento de las fases.

148 A reserva de que haya otro comentario, el Presidente propone al pleno que, quedaría  
149 como acuerdo otorgar un 20% del valor al examen institucional, tomando en consideración  
150 los comentarios y análisis expuestos en la presente sesión, para continuar con un  
151 instrumento altamente confiable. Adicionalmente, se les hace saber de la falta de  
152 participación de profesores y el compromiso de las autoridades de cada escuela para  
153 mejorar los procesos y el mismo instrumento de manera efectiva. Por ello se acepta el  
154 compromiso por parte de los Directores para realizar el seguimiento necesario al  
155 cumplimiento del proceso que implica un examen institucional. No existiendo más  
156 comentarios, el Presidente pide al pleno sirva manifestar su aprobación para el presente  
157 acuerdo. Se aprueba por unanimidad.

158 **ACUERDO CANMS2019-01-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de  
159 la Ley Orgánica y artículo 60 del Reglamento Académico de la Universidad de  
160 Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó por  
161 unanimidad con 30 votos que, los Exámenes Institucionales tendrán un valor del 20%  
162 de la calificación final de los estudiantes en las UDA's que se apliquen los mismos. Los  
163 estudiantes que no presenten dichos exámenes no podrán obtener en las UDA's que  
164 así lo requieran, el porcentaje mencionado. El proceso de elaboración y aplicación de  
165 exámenes será revisado.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

166 **Punto 6 (Aprobación de Sede Tierra Blanca, con fundamento en los artículos**  
167 **16 fracción VIII, 34 fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III del**  
168 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato).** El Presidente comenta que  
169 analizando la importancia de nuestra presencia en el norte del estado y sobre todo con la  
170 finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas que actualmente  
171 se presentan en esta región, lo más importante es hacer accesible de manera equitativa  
172 a un sector de la población que carece a veces de oportunidades, los servicios educativos  
173 de nuestra institución, entonces en ese sentido ya tenemos más de un año trabajando en  
174 todos los elementos necesarios para que se abra un grupo en sede de Noreste a cargo  
175 dicho grupo de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz en el municipio de  
176 Tierra Blanca, así que en coordinación y colaboración con la rectoría del campus Irapuato  
177 - Salamanca, buscamos aprovechar los espacios que ellos tienen, obviamente firmando un  
178 convenio para poder hacer uso de los espacios con que cuentan para esta sede, sería muy  
179 importante que este órgano conociera y apoyara la viabilidad de lo que necesitamos hacer  
180 para estas comunidades. Cuál es el proceso normativo: nosotros tenemos que hacer la  
181 petición a Rectoría General, para que nuestra propuesta pueda llegar a las instancias  
182 Universitarias pertinentes. El Secretario comenta al pleno que, ya se hicieron los estudios  
183 de viabilidad y pertinencia de esta oferta educativa en Tierra Blanca, los cuales fueron  
184 enviados a la Secretaria General correspondiente porque tienen que ver la parte  
185 académica, administrativa, de infraestructura, tecnología, y demás, lo que nos falta es  
186 que este órgano de gobierno esté enterado y lo apruebe para que nosotros podamos hacer  
187 la propuesta a la Rectoría General que es la máxima autoridad Ejecutiva, hacer llegar la  
188 propuesta para que conjuntamente con las instancias universitarias competentes nos digan  
189 si es pertinente en los términos políticos, académicos y ver si se tiene su aprobación para  
190 seguir adelante.

191 Previo a esta reunión se les hizo llegar un documento con el proyecto, donde la Mtra. Ma.  
192 Dolores García la Sierrra, Directora de la ENMS de San Luis de la Paz le hizo algunas  
193 observaciones que ya fueron incorporadas al documento en una versión más actualizada,  
194 hemos estado trabajando con este documento desde el año pasado y éste ha tenido  
195 algunos cambios en torno a la viabilidad, pertinencia, factibilidad y otras consideraciones  
196 analizadas.

197 De acuerdo a lo marcado en la normatividad en los artículos 16 fracción VIII y 34 fracciones  
198 II, VIII y IX de la Ley Orgánica, así que en base a ello, que Institucionalmente se efectúe  
199 el análisis correspondiente para que delimiten e indiquen hacia que condiciones deberá  
200 sujetarse, esto debe ser muy rápido puesto que el proceso de inscripción ya comenzó y  
201 hay registro de fichas para el examen de admisión al cual queremos incorporarlo, pero sin  
202 no tenemos la aprobación de este órgano de gobierno no será posible. En este momento  
203 la Dirección de Administración Escolar está deteniendo estos procesos. Por lo que es  
204 necesario que en esa sesión ya tengan un documento validado para su revisión. Tomando  
205 como consideración que la oferta educativa está como una estrategia de la Dirección del  
206 Colegio del Nivel Medio Superior para ampliar la oferta del Nivel Medio Superior en el  
207 Estado, concretamente en la zona Noreste. Esta estrategia, como sus metas están y  
208 estarán, en lo conducente, planteadas en el Plan de Desarrollo de la Dirección del Colegio  
209 de Nivel Medio Superior, donde va encaminada a la ampliación de la cobertura para el  
210 Bachillerato General con área terminal en ciencias sociales.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

211 En el entendido de que ustedes ya tuvieron oportunidad para la revisión del documento,  
212 esta sesión queda abierta para sus aportaciones y comentarios. La Psico. Juana Silvina  
213 Galván Rocha, Directora de la ENMS de Guanajuato, comenta la importancia de apoyar  
214 éste proyecto de crecimiento, que si bien ahora representará un doble reto para la ENMS  
215 de San Luis de la Paz al tener una sede en esa zona del estado. Al no existir comentarios  
216 adicionales, el Presidente solicita al Pleno manifieste su aprobación, siendo aprobado por  
217 unanimidad la estrategia de aperturar un único grupo con área terminal en ciencias  
218 sociales en la sede Noreste del Campus Irapuato Salamanca como parte del Plan de  
219 Desarrollo Institucional del Colegio.

220 Como comentario final, se estará analizando la respuesta de ingreso y permanencia del  
221 alumnado en esta sede para efectos de evaluación.

222 **ACUERDO CANMS2019-01-06. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16**  
223 **fracción VIII, 34 fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III del**  
224 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico**  
225 **del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos, el plan de desarrollo del Colegio de**  
226 **Nivel Medio Superior para el establecimiento de una sede en la ciudad de Tierra**  
227 **Blanca, Guanajuato, para que se imparta el Programa Académico de Bachillerato**  
228 **General, estando adscrita en lo académico-administrativo a la Escuela de Nivel Medio**  
229 **Superior de San Luis de la Paz del Colegio del Nivel Medio Superior. El presente**  
230 **acuerdo con la propuesta de desarrollo institucional aprobada por este Órgano**  
231 **Colegiado se someterá al análisis y aprobación del Consejo General Universitario.**

232 **Punto 7 (Informe de actividades, para el periodo noviembre 2018-enero 2019, del**  
233 **Director del Colegio del Nivel Medio Superior, en cumplimiento de lo dispuesto por el**  
234 **art. 36, fracción VII de la Ley Orgánica).** El Presidente da lectura del Informe de  
235 actividades, solicitando que si hay comentarios al mismo, lo hagan saber; mismo que se  
236 presentará ante el Consejo General Universitario, en su próxima sesión ordinaria del año.  
237 Al no existir comentarios se procede al siguiente punto.

238 **Punto 8 (Actualización de los integrantes de los Comités y Comisiones del CANMS, con**  
239 **fundamento en los artículos 45, 47, 48 y 56, respectivamente, del Estatuto Orgánico**  
240 **de la Universidad de Guanajuato).** El Presidente solicita al Secretario dé a conocer al  
241 Pleno el número de vacantes existentes en cada Comisión y Comité que así lo requiera.

242 El Presidente solicita al Pleno las propuestas para cubrir la vacante del Comité de Ingreso  
243 y Permanencia de Pénjamo, proponiendo como candidatos a la Lic. Liliana Fabiola Ponce  
244 Castro de la ENMS Centro Histórico León y el Mtro. Guillermo Caballero Tinajero de la  
245 ENMS de Salvatierra, al no existir otra propuesta, el Presidente pide al pleno sirva  
246 manifestar su voto en ese orden para elegir al integrante de este comité, obteniendo la  
247 mayoría de votos la Lic. Liliana Fabiola Ponce Castro de la ENMS Centro Histórico León.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el martes 07 de febrero de 2019

248 **ACUERDO CANMS2019-01-07. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47,**  
249 **48 y 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo**  
250 **Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que, la Lic. Liliana Fabiola**  
251 **Ponce Castro se integre al Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la Escuela**  
252 **de Nivel Medio Superior Centro Histórico León, con una vigencia del 07 de febrero de**  
253 **2019 al 06 de febrero del 2021.**

Comité de Ingreso y Permanencia de Pénjamo		
Profesor designado	Adscripción	Vigencia
Lic. Liliana Fabiola Ponce Castro	ENMS Centro Histórico León	07/feb/2019 al 06/feb/2021

254 **INFORMES**

255 1. El Presidente del Consejo del Nivel Medio Superior, informó de las labores  
256 realizadas durante el  
257 periodo noviembre 2018 - enero 2019.

258 2. El Secretario informó que los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores fueron  
259 cumplidos cabalmente.

260 Una vez desahogados los puntos de la orden del día, el Presidente declaró concluida la  
261 sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio.

262 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 07 de febrero de 2019.- El Secretario del  
263 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez.** - Rúbrica.

264 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
265 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
266 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIONES  
267 I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

268 **CERTIFICA**

269 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel  
270 Medio Superior y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
271 **ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2019,**  
272 **aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior mediante**  
273 **Acuerdo CANMS2019-02-03, emitido en la segunda sesión ordinaria del 29 de mayo de**  
274 **2019. DOY FE**